



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

TRÁMITE DE RESIDENCIA TEMPORAL PARA PERSONAS RELIGIOSAS INSTRUCTIVO F- 16

INDICACIONES GENERALES

- Para evitar retrasos innecesarios e inconvenientes, lea detenidamente este Instructivo que contiene los requisitos que deberá cumplir y las formalidades de los documentos que anexará al trámite.
- Los documentos presentados en la Gerencia de Extranjería, pasan a ser propiedad de la Dirección General de Migración y Extranjería. Institución que se reserva el derecho de otorgar la calidad migratoria solicitada y requerir información adicional que estime conveniente.
- Los documentos emitidos en el extranjero deberán ser autenticados o apostillados debidamente traducidos al idioma castellano, según lo dispuesto en el Art. 162 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.
- En todos los documentos que se anexasen al trámite, su nombre y apellidos deben estar escritos conforme a los que se registran en su Pasaporte

EL INSTRUCTIVO F-16 ESTÁ DIRIGIDO A:

Personas religiosas de todas las nacionalidades católicas y miembros de otras denominaciones religiosas cuya iglesia haya obtenido su personería jurídica conforme a las leyes de la República; así como, la de su respectivo grupo familiar, que se dediquen de forma exclusiva a actividades propias de su culto, con autorización para residir con ingreso y salida múltiple, de conformidad al Art. 109 numeral 10) de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

REQUISITOS PARA RESIDENTES TEMPORALES EN CALIDAD DE RELIGIOSOS

1. Solicitud suscrita por: La persona extranjera, representante legal o apoderado. En caso de no presentar la solicitud personalmente, se requerirá firma legalizada, y si esta es persona jurídica deberá relacionar su personería.
2. Fotocopia del Pasaporte vigente, de todas las páginas utilizadas y presentar el original para ser confrontado.
3. Original de constancia de no poseer antecedentes policiales o penales, del país de origen o donde ha residido los dos últimos años anteriores a su ingreso al territorio salvadoreño.
4. Solvencia de la Policía Nacional Civil de El Salvador vigente, cuando la persona extranjera ha permanecido por más de tres meses en territorio nacional o tiene más de dos ingresos al país en el último año.

PARA PERSONAS RELIGIOSAS CATÓLICAS.

1. Fotocopia del carné de religioso católico vigente, con su original para ser confrontado.
2. Declaración Jurada ante notario salvadoreño firmado por el Representante de dicha congregación. La declaración deberá indicar que la manutención correrá a cargo de la Congregación. Este requisito aplica para personas extranjeras seminaristas, misioneros seculares, entre otros.
3. En caso de personas extranjeras menores de dieciocho años de edad, se deberá anexar la respectiva certificación de partida de nacimiento. Si los representantes legales no se encontraran en el país deberán presentar poder otorgado por los padres de los niños, niñas o adolescentes, para que pueda la Arquidiócesis respectiva, solicitar la Residencia en el territorio salvadoreño. Si el padre o la madre hubieren fallecido deberá presentar original de la certificación de Partida de Defunción.



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

4. Si estudia en un Centro de Educación Superior salvadoreño, deberá presentar constancia de estudios vigente.
5. En el caso que desarrolle actividades remuneradas, siempre dentro del Ministerio religioso, deberá presentar la documentación pertinente para solicitar el permiso para trabajar (ver formularios de Residencias con permiso de trabajo).

PARA PERSONAS RELIGIOSAS DE OTRAS DENOMINACIONES

1. Fotocopia certificada de la inscripción en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, del punto de acta extendida por secretario de la junta directiva, donde conste el nombramiento del Representante Legal.
2. Fotocopia certificada por notario salvadoreño, del Diario Oficial, donde aparezcan publicados los estatutos y el acuerdo ejecutivo que concede personería jurídica de la entidad religiosa.
3. Declaración Jurada ante notario salvadoreño por la persona que proveerá la manutención en el país, estableciendo el compromiso que adquiere, el tiempo por el cual cubrirá dicha manutención y la forma de obtención de los ingresos.
4. Si la Iglesia no cubrirá los gastos personales del religioso durante su permanencia en el país, deberá presentar Declaración Jurada ante Notario salvadoreño, o ante funcionario consular, en el caso que sea otorgada en el extranjero; por la persona que proveerá la manutención económica en el país, estableciendo el compromiso que adquiere, el tiempo por el cual cubrirá dicha manutención y la forma de obtención de los ingresos. Según formato de Declaración Jurada de Manutención anexa.
5. Si la manutención es proveída desde el exterior, deberá anexar, documentación que compruebe la forma de hacerla efectiva en el territorio salvadoreño.
6. En el caso que desarrolle actividades remuneradas, siempre dentro del Ministerio religioso, deberá presentar la documentación pertinente para solicitar el permiso para trabajar (ver formularios de Residencias con permiso de trabajo).

PLAZO MÁXIMO PARA DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN: 45 días hábiles siempre y cuando cumplan con todos los requisitos.

MANDAMIENTO DE PAGO.

Los mandamientos de pago, serán proporcionados por personal de la Gerencia de Extranjería, lugar en el cual podrá pagar el valor respectivo. Dicho pago, no será REEMBOLSABLE. El valor de su trámite será según el detalle siguiente:

MANDAMIENTO DE PAGO		
Residente Temporal Centroamericano	\$70.00	Hasta un año
Residente Temporal Centroamericano.	\$130.00	Hasta dos años
Residente Temporal No Centroamericano	\$140.00	Hasta un año
Residente Temporal No Centroamericano	\$260.00	Hasta dos años



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

SOLICITUD DE RESIDENCIA TEMPORAL PARA PERSONAS RELIGIOSAS

Señor (a)
Director (a) General de Migración y Extranjería
Presente.

Yo, _____,
de _____ años de edad, Sexo _____, Estado familiar: _____ de
nacionalidad: _____, Profesión u oficio: _____, actuando en calidad de
_____ de la entidad _____,
con todo respeto expongo que el (la) religioso (a): _____
de nacionalidad _____, que ingreso al país en calidad de turista y es miembro activo
de la entidad que represento.

Por lo anteriormente expuesto pido le conceda **Residencia temporal** por el período de
_____, con autorización para que pueda dedicarse a desarrollar las actividades propias
de su ministerio religioso, comprometiéndonos a cumplir con las leyes y demás trámites legales, previo al pago de
los derechos correspondientes.

No omito manifestar que la manutención económica del (la) religioso (a) en mención durante toda su
estada en el país _____ será cubierta por mi representada (indicar si o no, según corresponda).

INFORMACIÓN OBLIGATORIA

Señalo para oír notificaciones a la dirección siguiente: _____
_____;
y como medio especial los teléfonos/fax _____ y _____; y el correo
electrónico _____.

AGREGO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES:

Dirección de la Iglesia o Congregación: _____

Teléfonos de la Iglesia o congregación: _____, Correo Electrónico:
_____.

Dirección Particular de la persona religiosa extranjera: _____

Teléfonos de la persona religiosa extranjera: _____ Casa: _____ Celular:
_____ Correo Electrónico: _____.

Lugar y fecha : _____, día _____ mes _____ año _____.

Firma _____.



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANUTENCIÓN

Importante: (Esta declaración Jurada deberá ser presentada en los tramites de seminaristas, misioneros seculares, etc., o religiosos (as) a quienes la Arquidiócesis o Diócesis no les cubre su manutención dentro del país.

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año dos mil _____. ANTE MÍ, _____, Notario salvadoreño, del domicilio de _____, comparece el (la) señor (a) _____, de nacionalidad _____ de _____ años de edad, a quien (no) conozco e identifiqué con su Documento de identidad número _____, con fecha de vencimiento el día _____ de _____ del año _____, Profesión u oficio _____, residente en _____, del domicilio de _____; y ME DICE: Que en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Migración y Extranjería, por este medio DECLARA BAJO JURAMENTO: Que se compromete y responsabiliza a cubrir todos los gastos de estudios y/o manutención económica del (seminarista, misionero seglar) _____, de nacionalidad _____, quien es (menor o mayor de edad) _____, profesión u oficio _____, con pasaporte número _____, **mientras dure su estadía en el país (debe explicar ampliamente del porqué adquiere dicho compromiso)**. Asimismo, el (la) señor (a) _____ manifiesta que sus ingresos económicos que destinará para tal fin los obtiene de la manera siguiente: _____, por lo que también anexará a dicha solicitud la documentación pertinente que compruebe lo manifestado. Así se expresó el (la) compareciente y leído que le hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto, esta Acta Notarial que consta de _____ folio (s) útil (es) y conociendo sus efectos y su contenido, lo ratifica y firmamos. DOY FE.